

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 4257394

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 140166

SANTIAGO, 15/11/2013

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por doña Eva WALLISCH de nacionalidad AUSTRIACA, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Agosto de 2013, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRIA Nº 3114832.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Eva WALLISCH de nacionalidad AUSTRIACA hasta 17/02/2014.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 50.697.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/cfc  
[662] 15/11/2013

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo



★ Ma Cristina Pezoa Ramirez  
Jefa Atención de Público